



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00548458- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano solicita aprobación de la modificación de planta de personal;

Lo informado en orden 9 por la Dirección General de Personal y en orden 15 por la Secretaría de Asuntos Académicos ;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación de planta de cargos del personal de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano de conformidad a la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional, que se incorpora como archivo embebido a la presente.

ARTÍCULO 2°.- La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 –LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR y con vigencia desde el 1 de julio de 2024. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Tesoro Nacional”.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

